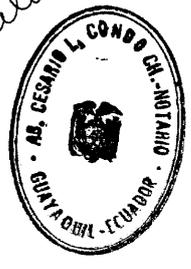


Julio 16-2002

0000 06



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A.
(CRIDESA).-----
CUANTIA: U.S.\$4,000,000.00.-----

1 "En la ciudad de Guayaquil,
2
3
4
5
6
7 Capital de la Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, a los dieciséis días del mes de Julio del
9 año dos mil dos, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO
10 CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: el
11 señor don HUMBERTO PUMA PIÑERO, quien declaró ser
12 venezolano, casado, ejecutivo, en su calidad de
13 Presidente Ejecutivo de la Compañía CRISTALERIA DEL
14 ECUADOR S.A. (CRIDESA), calidad que legitima con el
15 nombramiento inscrito, que presenta para que sea
16 agregado a la presente, el mismo que declara que su
17 nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
18 continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad,
19 capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
20 residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe;
21 y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
22 instruido de la naturaleza y resultados de esta
23 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
24 ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la
25 minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase
26 incorporar en el protocolo de escrituras públicas a
27 su cargo una en la que conste el aumento de capital
28 y reforma de estatuto social de la compañía

Handwritten signature or mark

1 CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), que se otorga
2 al tenor de las cláusulas siguientes: P R I M E R A:
3 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
4 escritura pública el señor HUBERTO PUMA PIÑERO, a
5 nombre y en representación de CRISTALERIA DEL
6 ECUADOR S.A. (CRIDESA), en su calidad de Presidente
7 Ejecutivo y como tal representante legal de la misma,
8 debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de
9 Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el
10 veinticinco de marzo de dos mil dos.- S E G U N D A:
11 ANTECEDENTES.- a) CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)
12 se constituyó con un capital social de diez
13 millones de sucres, mediante escritura pública
14 otorgada el ocho de julio de mil novecientos *Const.*
15 sesenta y cinco, ante el notario Primero del cantón
16 Guayaquil, Doctor CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, e
17 inscrita en el Registro Mercantil correspondiente el
18 veintitrés de los mismos mes y año.- b) Mediante
19 escritura pública otorgada ante la notaria Décimo
20 Tercera del cantón Guayaquil el siete de mayo de
21 mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el
22 Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de
23 junio de mil novecientos ochenta y siete, la
24 compañía reformó y codificó su estatuto social.- c)
25 Mediante escritura pública otorgada ante el notario
26 Quinto del cantón Guayaquil, abogado CESARIO CONDO
27 CHIRIBOGA, el dieciséis de noviembre de mil
28 novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro

of

Antecedentes 0000 07

1 Mercantil del mismo cantón el veinticinco de abril
 2 de mil novecientos noventa y seis, CRISTALERIA DEL
 3 ECUADOR S.A (CRIDESA) se fusionó, en calidad de
 4 compañía absorbente, con la compañía PROMOTORA ANDINA
 5 PROMANDINA SOCIEDAD ANONIMA, ésta en calidad de
 6 compañía absorbida, habiendo adecuado en consecuencia
 7 su capital social y, reformado de manera
 8 correspondiente su estatuto.- (d) Mediante escritura
 9 pública otorgada ante el notario Quinto del cantón,
 10 Guayaquil, abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el veintidós
 11 de mayo de mil novecientos noventa y seis,
 12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
 13 el veinte de septiembre de mil novecientos noventa
 14 y seis, CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA) aumentó
 15 su capital social suscrito a diecisiete mil millones
 16 de sucres (S/.17.000'000.000,00) y reformó en
 17 consecuencia su estatuto social.- (e) Mediante escritura
 18 pública otorgada ante el notario Quinto del cantón,
 19 Guayaquil, abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el
 20 veintidós de junio de mil novecientos noventa y
 21 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
 22 cantón el seis de septiembre de mil novecientos
 23 noventa y nueve, CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A.
 24 (CRIDESA) aumentó su capital social suscrito a veintidós
 25 mil millones de sucres (S/.22.000'000.000,00) y
 26 reformó en consecuencia su estatuto social.
 27 (f) Mediante escritura pública otorgada ante el
 28 notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado CESARIO


 Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil



[Handwritten signature]

1 CONDO CHIRIBOGA, el veintinueve de noviembre del año
2 dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del
3 mismo cantón el nueve de enero de dos mil uno,
4 CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA) convirtió su
5 capital de sucres a dólares de los Estados Unidos
6 de América, elevó el valor nominal de sus acciones,
7 aumentó su capital social suscrito a trece millones
8 de dólares de los Estados Unidos de América
9 (U.S.\$13,000,000.00) y reformó en consecuencia su
10 estatuto social.- T E R C E R A: AUMENTO DEL CAPITAL.-
11 Las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de
12 Accionistas de la compañía CRISTALERIA DEL ECUADOR
13 S.A (CRIDESA), en sesiones celebradas el veinticinco de
14 marzo de dos mil dos y veintinueve de abril de dos
15 mil dos, respectivamente, resolvieron por unanimidad
16 aumentar el capital suscrito de la compañía en
17 CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA (U.S.\$4,000,000.00), de tal manera que sumado al
19 actual monto de capital social suscrito y
20 pagado, de TRECE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$13,000,000.00), el mismo quede
22 fijado en DIECISIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$17,000,000.00), mediante
24 la emisión de cuatro millones de nuevas acciones
25 de un valor nominal de un Dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, y que tales acciones se
27 paguen íntegramente mediante la capitalización de las
28 utilidades del ejercicio económico del año dos mil

of



Ab.
rio L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 uno, esto es, la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS
2 DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES VEINTINUEVE
3 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4 (U.S.\$3,512,692.29) y mediante la capitalización de
5 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE
6 DOLARES SETENTA Y UN CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$487,307.71) de la cuenta
8 Reserva por Valuación, y que sean atribuidas a los
9 señores accionistas, todo ello según consta en las
10 actas de las referidas sesiones de Juntas Generales
11 Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se
12 acompañan para que formen parte integrante de la
13 presente escritura pública.- C U A R T A: REFORMA DEL
14 ESTATUTO.- La Junta General Ordinaria de Accionistas
15 de la compañía en la sesión del veinticinco de
16 marzo de dos mil dos, decidió por igual unanimidad
17 reformular el artículo sexto del estatuto social de
18 tal manera que el mismo se adecúe a los términos que
19 constan en la referida acta, que se acompaña y que
20 dirá: "ARTICULO SEXTO.- Del capital social.- El
21 capital social de la compañía es de DIECISIETE
22 MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
23 (U.S.\$17,000,000.00), totalmente suscrito y pagado,
24 dividido en DIECISIETE MILLONES (17'000.000) de acciones
25 ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN
26 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$1.00) cada
27 una, numeradas de la cero cero uno (001) hasta la
28 diecisiete millones (17'000.00) inclusive".- Q U I N T A:

1 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos
2 habilitantes, los siguientes: a) Copia certificada del
3 acta de la sesión de la Junta General Ordinaria de
4 Accionistas de CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA),
5 celebrada el veinticinco de marzo de dos mil dos; b)
6 Copia certificada del acta de la sesión de la
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
8 CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), celebrada el
9 veintinueve de abril de dos mil dos; c) Copia del
10 nombramiento del señor HUMBERTO PUMA PIÑERO como
11 Presidente Ejecutivo y por lo tanto representante
12 legal de la compañía CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A.
13 (CRIDESA); y, d) Cuadro de distribución de las nuevas
14 acciones asignadas a los accionistas en este aumento
15 de capital. Dejo constancia que quedan autorizados
16 los Abogados XIOMARA CASTRO PAZMIÑO y JORGE CORONEL
17 JONES para que, individual o conjuntamente, a nombre
18 de mi representada, gestionen la aprobación y
19 inscripción de esta escritura pública y realicen los
20 trámites que sean necesarios para su cabal eficacia
21 jurídica.- Agregue usted, señor notario, las demás
22 formalidades de estilo para la plena validez del
23 presente instrumento.- (firmado) Xiomara Castro P.
24 XIOMARA CASTRO PAZMIÑO, ABOGADA, Registro número siete
25 mil ochocientos veintisiete-Colegio de Abogados del
26 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
27 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
28 El presente contrato se encuentra exento de impuestos,

X

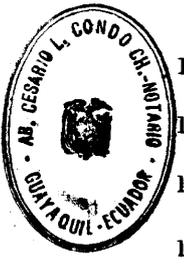
0000 09



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de
veintidós de agosto de mil novecientos setenta y
cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil
novecientos setenta y cinco. Por tanto, el señpr
otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
escritura, en alta voz, de principio a fin, al
otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
conmigo, de todo lo cual doy fe.-



[Firma manuscrita]

HUMBERTO PUMA PINERO, PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LA CIA. CRISTALERIA
DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA).-
C.I. # 09-21597985.-
R.U.C. CIA. # 0990021279001.-

[Firma manuscrita]

AB. CESARIO L. CONDO CH.
NOTARIO

[Firma manuscrita]

Acta 25 de Marzo - 02.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)", CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2002.-

En Guayaquil, a las doce horas del día veinticinco de marzo del año dos mil dos, en las oficinas de la compañía ubicadas a la altura del Km. 22,5 de la Vía Perimetral (2.000 metros lado oeste de la vía Guayaquil - Daule), se reúnen en Junta General Ordinaria los señores accionistas de la compañía "CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)", conforme el detalle que consta en la lista de asistentes que se anexa al expediente de esta sesión. Se encuentran también presentes los Comisarios Principal y Suplente de la compañía, Econ. René Alarcón Buchelli e Ing. Com. Guillermo Logroño Sotomayor, respectivamente. Se cuenta además con la presencia de los Auditores Externos Raúl Ortiz, Ricardo B. León y José Romero, de la firma Romero & Asociados - Ernst & Young International.

Preside la sesión el titular, señor Miguel Espinosa Páez; y, actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, señor Humberto Puma Piñero. Por secretaría se constata el quórum de instalación respectivo una vez que ha sido elaborada la lista de asistentes y comprobada la presencia de accionistas que representan 10,231,508 acciones, equivalentes al 78,83 por ciento del capital pagado con derecho a voto, que es de 12,978,496 dólares de los Estados Unidos de América, considerando que de las 13,000,000 de acciones en que se divide el capital social suscrito y pagado de la compañía 21,504 acciones se encuentran en tesorería. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación, el Presidente declara formalmente instalada la Junta y abierta la sesión, y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en los diarios EL UNIVERSO y EL COMERCIO, de Guayaquil y Quito, respectivamente, en la edición correspondiente al día 15 de marzo de 2002, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA). Se convoca a todos los accionistas de la compañía CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 25 de marzo de 2002, a partir de las 12h00, en el local donde funcionan las oficinas y planta industrial de la compañía, ubicado a la altura del Km. 22.5 de la vía Perimetral (2.000 metros lado Oeste de la vía Guayaquil - Daule), con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.** Conocer y resolver sobre los informes de la Administración y del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
- 2.** Conocer sobre el informe de los Comisarios, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
- 3.** Conocer sobre el informe de los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
- 4.** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico

Texto
Const.

2001 y adoptar las resoluciones respectivas. **5. Conocer y resolver sobre el destino de la Reserva por Valuación.** **6. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2001.** **7. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social suscrito de la compañía y la consecuente reforma del estatuto social.** **8. Conocer y resolver sobre el destino de las Reservas Especiales.** **9. Designar al Comisario Principal y al Comisario Suplente.** **10. Seleccionar la firma de Auditores Externos que realizará la auditoría del ejercicio económico del año 2002.**

Nota: Los Comisarios han sido especial e individualmente convocados. De conformidad con la ley, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como la memoria de los administradores y el informe del comisario, han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas de la compañía. La presente convocatoria deja sin efecto la publicada el día 8 de marzo de 2002. Guayaquil, 13 de marzo de 2002. **Humberto Puma Piñero, Presidente Ejecutivo**



A continuación, para efectos de tratar sobre el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ejecutivo y da lectura al informe de la Administración y del Directorio respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001. La Junta General, luego de analizado el referido informe, resuelve aprobarlo con el voto favorable de todos los accionistas presentes en la reunión, con la sola abstención del accionista señor Miguel Espinosa Paéz, Presidente de la compañía. Los accionistas presentes dieron un voto de aplauso y felicitaron a la administración por los resultados alcanzados en el año 2001.

A fin de tratar sobre el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Comisario Principal de la compañía, señor Ec. René Alarcón Buchelli, y da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2001. De tal manera, la Junta General da por conocido el referido informe del Comisario, sin observaciones ni consultas de ninguna índole.

La Junta trata el tercer punto de la agenda, para lo cual toma la palabra el representante de la auditora externa, la compañía Romero y Asociados, y da lectura al informe de los auditores respecto del ya mencionado ejercicio económico inmediato anterior. Luego de escuchado el citado informe la Junta General da por conocido el mismo, sin observaciones ni inquietudes de ningún tipo.

A continuación, para efectos de conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita al economista Víctor Morales, Primer Gerente Subrogante de la compañía, que dé lectura a las principales cuentas de los estados financieros y explique a los señores accionistas los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2001. La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve, con el voto favorable de todo el capital asistente y la sola abstención del accionista señor Miguel Espinosa Paéz, Presidente de la sociedad, aprobar el balance

15 / marzo / 2002
25 / marzo / 2002

2

general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2001.

De inmediato se trató el quinto punto del orden del día, el Presidente Ejecutivo expuso que la compañía mantiene en la cuenta Reservas por Valuación un saldo acreedor de US\$5,532,000. Estas reservas representan la diferencia neta entre el valor en libros y el valor del avalúo de una parte de las maquinarias y equipos determinado por un peritaje. El Presidente Ejecutivo indicó que el Directorio de la compañía ha recomendado que US\$1,174,000 de las Reservas por Valuación se destinen a enjugar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, añadiendo que de acogerse la recomendación del Directorio, CRIDESA presentaría un estado financiero con un patrimonio sólido y depurado que le permitirá posteriormente considerar un aumento del capital social de la compañía. El accionista O-I Ecuador STS Inc. mociona que se acoja la propuesta del Directorio. La Junta General resuelve unánimemente que US\$1,174,000 de las Reservas por Valuación se destinen a enjugar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

A continuación se trató el sexto punto del orden del día. El Presidente Ejecutivo expuso a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio económico 2001 arroja un resultado positivo de US\$4,604,000 antes de impuestos y que esta utilidad debe tributar por impuesto a la renta, aplicando la tarifa del 25% que grava a las sociedades en el Ecuador, la cantidad de US\$979,000. Asimismo, señaló, que por disposición de la Ley de Compañías se debe asignar un 10% como reserva legal, esto es, US\$363,000. Indicó también que la Ley de Régimen Tributario Interno fue reformada el 14 de mayo de 2001 y una de las reformas que se introdujo fue la reducción de la tarifa impositiva de impuesto a la renta para las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país. De esta forma estas sociedades obtendrían una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital. El Presidente Ejecutivo expresó que el Directorio de la compañía ha recomendado que las utilidades del ejercicio económico del año 2001 sean capitalizadas y de acogerse esta propuesta por los señores accionistas, CRIDESA calculará el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades reinvertidas. Así tenemos que el impuesto a la renta por el ejercicio económico 2001 sería de US\$588,000 y no los US\$979,000 referidos anteriormente, el ahorro impositivo consecuentemente es de US\$391,000. El Directorio ha planteado esta recomendación como una oportunidad para acogerse a un beneficio tributario creado por las autoridades del gobierno que beneficia tanto a la compañía como a sus accionistas. No obstante lo anterior, el Directorio también ha considerado oportuno y merecido que los accionistas de la compañía sean compensados disponiendo de algún efectivo y para tal efecto su propuesta será discutida más adelante en el octavo punto del orden del día de esta junta. Los accionistas señor Selim Doumet y O-I ECUADOR STS INC. apoyan la propuesta del Directorio por considerarla conveniente para todos los accionistas. La Junta General resuelve unánimemente que las utilidades del ejercicio impositivo del año 2001 sean capitalizadas íntegramente en los términos sugeridos por el Directorio.

4'000.000

17'000.000

En el séptimo punto del orden del día tomó la palabra el Presidente Ejecutivo y señaló que el Directorio ha recomendado que el capital suscrito de la compañía que actualmente es de US\$13,000,000 se aumente a US\$17,000,000, mediante la emisión de 4,000,000 de nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Luego de hacer las apropiaciones correspondientes a reserva legal y provisiones para impuesto a la renta con la tarifa reducida del 15% la utilidad neta de la compañía ascendería a US\$3,614,000, por lo tanto se destinarían estos US\$3,614,000 a aumentar el capital de la compañía. Añadió también que el aumento de capital que sugiere el Directorio es de US\$4,000,000 y sería pagado mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico 2001, esto es, la cantidad de US\$3,614,000 y mediante la capitalización de US\$386,000 de la cuenta Reserva por Valuación. Como consecuencia del aumento de capital el artículo sexto del estatuto social de la compañía deberá reformarse en los siguientes términos:

Aumento

10 11

F/Pago.

Ref. art. 6

13'000.000



"ARTÍCULO SEXTO.- Del capital social.- El capital social de la compañía es de DIECISIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17'000.000,00), totalmente suscrito y pagado, dividido en DIECISIETE MILLONES (17'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) hasta la diecisiete millones (17'000.000) inclusive."

La Junta luego de deliberar al respecto resolvió por unanimidad de votos aprobar el aumento del capital de la compañía de US\$13,000,000 a US\$17,000,000 en la forma antes indicada debiendo emitirse las correspondientes nuevas acciones que serán atribuidas a los accionistas en proporción a las que poseían al momento de la presente junta y aprobó también la consecuente reforma del estatuto social de la compañía en los términos señalados anteriormente. Además la Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo para que otorgue la correspondiente escritura pública y para que tramite ante las distintas dependencias públicas el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas. La Junta General aclara que podrán existir renuncias expresas de uno o más accionistas a favor de otro u otros, sobre los valores a ser capitalizados, para efectos de redondear a la unidad superior inmediata las fracciones de acción resultantes.

Luego se pasó al octavo punto del orden del día. El Presidente Ejecutivo tomó la palabra y manifestó que en el pasado los accionistas han destinado US\$3,251,000 de las utilidades de ejercicios anteriores a crear Reservas Especiales. Añadió que habiendo cumplido CRIDESA con sus metas económicas el Directorio ha considerado oportuno que en esta ocasión los accionistas de CRIDESA sean beneficiados con la disponibilidad de una cantidad equivalente al 8% del capital de la compañía, pago que se hará utilizando US\$1,040,000 con cargo a la cuenta patrimonial Reservas Especiales. Esta recomendación la hace el Directorio por la confianza y el apoyo que en todo momento los accionistas de la compañía han depositado y tenido para con CRIDESA. La Junta acogió y aceptó unánimemente la propuesta del Directorio

3201

07

1040 c. 0000

resolviendo que se distribuya entre los accionistas, de acuerdo con el porcentaje de su participación accionaria, la cantidad de US\$1,040,000 con cargo a la cuenta patrimonial Reservas Especiales.

Acto seguido, se trató el noveno punto del orden del día, esto es, sobre la designación de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía. A propuesta de la accionista O-I ECUADOR STS INC., la Junta General resuelve elegir como Comisarios Principal y Suplente a los señores Ec. René Alarcón Buchelli e Ing. Com. Guillermo Logroño, respectivamente.

Finalmente, se trató el décimo punto del orden del día. El Dr. César Coronel Jones, representante de la accionista O-I ECUADOR STS INC., tomó la palabra para señalar que conoce que hay varias ofertas presentadas por firmas auditoras por lo que mociona delegar al Directorio para que sea el encargado de hacer la selección final de la firma de auditores externos que realizarán la auditoría del ejercicio económico del año 2002. El accionista señor Sellm Doumet apoyó la moción. La Junta General, luego de deliberar sobre este punto, resolvió unánimemente delegar al Directorio la selección de los auditores externos que realizarán la auditoría del ejercicio económico 2002.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la sesión a las doce horas cincuenta minutos, indicando a los señores accionistas que el acta correspondiente a esta sesión será elaborada y suscrita dentro de los siguientes quince días de conformidad con lo que dispone el artículo 246 de la Ley de Compañías, a cuyo expediente se adjuntarán todos los documentos que en esta sesión se han conocido. Firmado: Miguel Espinosa Páez, Presidente; Humberto Puma Piñero, Secretario.

Certifico: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA).

Guayaquil, 25 de marzo de 2002.

Humberto Puma Piñero
SECRETARIO

Acta. Abril 29-02.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)", CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2002.-

0000 12

En Guayaquil, a las doce horas del día veintinueve de abril del año dos mil dos, en las oficinas de la compañía ubicadas a la altura del Km. 22,5 de la Vía Perimetral (2.000 metros lado oeste de la vía Guayaquil - Daule), se reúnen en Junta General Extraordinaria los señores accionistas de la compañía "CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)", conforme el detalle que consta en la lista de asistentes que se anexa al expediente de esta sesión.

Preside la sesión el titular, señor Miguel Espinosa Páez; y, actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, señor Humberto Puma Piñero. Por Secretaría se constata el quórum de instalación respectivo una vez que ha sido elaborada la lista de asistentes y comprobada la presencia de accionistas que representan 9'319.702 acciones, equivalentes al 71.808 por ciento del capital pagado con derecho a voto, que es de 12'978.496 dólares de los Estados Unidos de América, considerando que de las 13'000.000 de acciones en que se divide el capital social suscrito y pagado de la compañía 21.504 acciones se encuentran en tesorería. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación, el Presidente declara formalmente instalada la Junta y abierta la sesión, y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en los diarios EXPRESO y LA HORA, de Guayaquil y Quito, respectivamente, en la edición correspondiente al día 17 de abril de 2002, cuyo texto es el siguiente:



"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA). Se convoca a todos los accionistas de la compañía CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 29 de abril de 2002, a partir de las 12h00, en el local donde funcionan las oficinas y planta industrial de la compañía, ubicado a la altura del Km. 22.5 de la Vía Perimetral (2.000 metros lado Oeste de la vía Guayaquil - Daule), con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos: (1) Conocer y resolver sobre la aplicación de la Circular No. 263 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 551 del 9 de abril de 2002; (2) Conocer y resolver sobre el destino de la Reserva por Valuación. Nota: Los Comisarios han sido especial e individualmente convocados. Guayaquil, 17 de abril de 2002.
Humberto Puma Piñero, Presidente Ejecutivo"

Texto Conv.

OK

Para efectos de tratar sobre el primer punto del orden del día toma la palabra el Econ. Víctor Morales Ramírez, quien manifiesta a los presentes que el 9 de abril de 2002 se publicó en el Registro Oficial No. 551 la Circular del Servicio de Rentas Internas No. 0263 que define el alcance y correcta aplicación del procedimiento de la determinación de las utilidades reinvertidas de los ejercicios económicos 2001 y subsiguientes con fines impositivos. En virtud de la Circular

of

0263 se debe aplicar la correspondiente fórmula para determinar el valor máximo a reinvertir, si el contribuyente decide reinvertir este total aplicará sobre el mismo la tarifa del 15%, si por el contrario, decide invertir una parte de este valor, sobre ésta aplicará el 15% y sobre el valor que resulte de la utilidad gravable o base imponible menos el valor de tal reinversión, aplicará el 25%. La aplicación de la Circular No. 0263 ocasionaría que la utilidad de CRIDESA correspondiente al ejercicio económico 2001 sería de US\$3,512,692.29 de los cuales US\$2,781,695.55 constituye el valor máximo a reinvertir por el que CRIDESA pagaría la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15%, mientras que los US\$1,134,590.79 restantes constituyen las utilidades del ejercicio que tributarían el 25% de impuesto a la renta. El principal efecto de la aplicación de la Circular No. 0263 es la reducción de las utilidades del ejercicio económico correspondiente al año 2001 que de US\$3,614,000 al 25 de marzo de 2002 se redujeron a US\$3,512,692.29. La Junta General, luego de deliberar al respecto y recibir las explicaciones adicionales pertinentes, resuelve por unanimidad, en estricto cumplimiento de las normas legales tributarias y apego a la ley que caracterizan las actuaciones de CRIDESA, aplicar la Circular No. 0263 dictada por el Servicio de Rentas Internas.

Acto seguido se procede a tratar sobre el segundo punto del orden del día, a cuyo efecto el señor Humberto Puma toma la palabra para explicar a los señores accionistas que la aplicación de la Circular No. 0263 del Servicio de Rentas Internas afecta la forma de pago del aumento de capital de US\$4,000,000 que fue aprobado por los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2002, originándose una diferencia de US\$101,307.71 que no estaría debidamente cubierta. Los señores accionistas luego de la respectiva deliberación resuelven por unanimidad que la diferencia de US\$101,307.71 para completar el aumento de capital de US\$4,000,000 sea pagada mediante la capitalización de US\$101,307.71 de la cuenta Reserva por Valuación. De esta forma el aumento de capital de la compañía de US\$13,000,000 a US\$17,000,000 aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2002 se pagará con las utilidades del ejercicio económico 2001, esto es, US\$3,512,692.29 y US\$487,307.71 de la cuenta Reserva por Valuación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión, cuando son las doce horas treinta minutos. Firmado: Miguel Espinosa Páez, Presidente; Humberto Puma Piñero, Secretario.

01

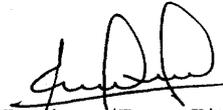
Queret
4.000

F/Pago

Certifico: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA).

0000 13

Guayaquil, 29 de abril de 2002.


Humberto Puma Piñero
SECRETARIO



CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A.

To

CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE NUEVAS ACCIONES POR AUMENTO DE CAPITAL DE US\$13'000.000 A US\$17'000.000

NÚMERO DE ACCIONISTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES EN CIRCULACIÓN ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES DE ASIGNADAS POR AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES POR DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL	CANTIDAD DE ACCIONES DE AUMENTO DE CAPITAL	DE VALOR US\$	% SOBRE ACCIONES EMITIDAS	% SOBRE ACCIONES EN CIRCULACIÓN	SOBRE 16'978 486 ACCIONES EN CIRCULACIÓN
1	ABRAHAMSON ALFREDO	249 334	76 846	326 180	326 180	326 180	1.918706%	1.921136%	1.921136%
2	ABSAR CIA. L TDA.	1.618	499	2.117	2.117	2.117	0.012453%	0.012453%	0.012453%
3	ACOSTA ANDRADE EULALIA ALVEAR DE	501	155	656	656	656	0.003859%	0.003859%	0.003859%
4	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	15 367	4 737	20 104	20 104	20 104	0.118259%	0.118409%	0.118409%
5	ALBANOS S. A.	2 871	885	3 756	3 756	3 756	0.022094%	0.022122%	0.022122%
6	ALVAREZ GLADYS ELTURY A. DE	42 788	13 188	55 976	55 976	55 976	0.329271%	0.329688%	0.329688%
7	ALVAREZ ROSARIO PLAZA PALLARES DE	11 012	3 394	14 406	14 406	14 406	0.084741%	0.084849%	0.084849%
8	ARHUS UNIVERSAL CORP.	42 788	13 188	55 976	55 976	55 976	0.329271%	0.329688%	0.329688%
9	BACIGALUPO CARLOS	20 130	6 205	26 335	26 335	26 335	0.154912%	0.155108%	0.155108%
10	BARRERA ANA BEATRIZ MADERA DE	429	133	562	562	562	0.003306%	0.003310%	0.003310%
11	BORJA HERCILIA MATEUS DE	515	159	674	674	674	0.003965%	0.003970%	0.003970%
12	BRINKMANN FALCONO ADOLFO	2 004	618	2 622	2 622	2 622	0.015424%	0.015443%	0.015443%
13	BUENO HIDALGO MARCELO	329	102	431	431	431	0.002535%	0.002539%	0.002539%
14	BUENO MARTINEZ EDUARDO	1 613	498	2 111	2 111	2 111	0.012418%	0.012433%	0.012433%
15	BUENO MARTINEZ FERNANDO	1 613	498	2 111	2 111	2 111	0.012418%	0.012433%	0.012433%
16	BUENO MARTINEZ MARGOS	1 613	498	2 111	2 111	2 111	0.012418%	0.012433%	0.012433%
17	BUENO MARTINEZ PATRICIO	1 613	498	2 111	2 111	2 111	0.012418%	0.012433%	0.012433%
18	BUENO MARUJA MARTINEZ DE	10 539	3 249	13 788	13 788	13 788	0.081106%	0.081209%	0.081209%
19	CABEZA DE VACA CARLOS ALBERTO	119	37	156	156	156	0.000918%	0.000919%	0.000919%
20	CABEZA DE VACA RICARDO	179	56	235	235	235	0.001382%	0.001384%	0.001384%
21	CABIBEM INVESTMENT COMPANY LTD.	13 240	4 081	17 321	17 321	17 321	0.101888%	0.102017%	0.102017%
22	CAJEDO HUGO	822	254	1 076	1 076	1 076	0.006329%	0.006337%	0.006337%
23	CALISTO ROCIO DE	258	80	338	338	338	0.001988%	0.001991%	0.001991%
24	CARRIÓN LOATZA HOLGER TELMO	8	3	11	11	11	0.000065%	0.000065%	0.000065%
25	CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO	14 570	4 491	19 061	19 061	19 061	0.112124%	0.112266%	0.112266%
26	CASA DE VALORES TRANSBURSATIL	805	249	1 054	1 054	1 054	0.006200%	0.006208%	0.006208%
27	CASTRO BARBARA DAVALOS DE	144	45	189	189	189	0.001112%	0.001113%	0.001113%
28	CASTRO BRITZ ALVA MARZA BEATRIZ	167	52	219	219	219	0.001288%	0.001290%	0.001290%
29	CEVALLOS NAVARRETE ARMANDO NEY	8	3	11	11	11	0.000065%	0.000065%	0.000065%
30	CHEDIAK MARTHA BUENO DE	1 613	498	2 111	2 111	2 111	0.012418%	0.012433%	0.012433%
31	GLICKNEGOCIOS S.A.	2 608	804	3 412	3 412	3 412	0.020071%	0.020096%	0.020096%
32	COBO RIVERA DE MARTINEZ ANA LUCIA	129	40	169	169	169	0.000994%	0.000995%	0.000995%
33	COLOMA DONOSO JUAN ENRIQUE	1 174	362	1 536	1 536	1 536	0.009035%	0.009047%	0.009047%
34	COLOMA MARIA MARGARITA ESCOBAR RIVADENEIRA DE	13 894	4 190	17 784	17 784	17 784	0.104612%	0.104744%	0.104744%
35	COLOMA MARIA ISABEL ESCOBAR DE	8 719	2 688	11 407	11 407	11 407	0.067100%	0.067185%	0.067185%
36	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A	2 774	855	3 629	3 629	3 629	0.021347%	0.021374%	0.021374%
37	CORDERO ALICIA PONGE DE	3 238	998	4 236	4 236	4 236	0.024918%	0.024949%	0.024949%
38	CORPVEST S.A.	12	4	16	16	16	0.000094%	0.000094%	0.000094%
39	CRESPO CONSUELO DE	1 736	536	2 272	2 272	2 272	0.013365%	0.013382%	0.013382%
40	CRESPO ELSA PLAZA PALLARES DE	11 012	3 394	14 406	14 406	14 406	0.084741%	0.084849%	0.084849%
41	CRESPO TORAL EDUARDO	1 736	536	2 272	2 272	2 272	0.013365%	0.013382%	0.013382%

to

NÚMERO DE ACCIONISTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES EN CIRCULACIÓN ANTES DE AUMENTO DE CAPITAL	EN DE ASIGNADAS DE AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES POR DE AUMENTO DE CAPITAL	CANTIDAD DE ACCIONES DE AUMENTO DE CAPITAL	DE VALOR US\$	% SOBRE 17'000.000 EMITIDAS	% SOBRE 16'978.498 ACCIONES EN CIRCULACIÓN
42	CZARNINSKI ALFREDO	54,883	16,906	16,906	71,759	71,759	0.422112%	0.422646%
43	DASSUM AIVAS ALFREDO	7,864	2,424	2,424	10,288	10,288	0.060518%	0.060594%
44	DASSUM ALIVAR ROBERTO	1,135	350	350	1,485	1,485	0.008735%	0.008746%
45	DEL HIERRO CRISTINA PAREDES DE	164	51	51	215	215	0.001265%	0.001266%
46	DESARROLLO AGRPECUARIO C.A.	16,402	5,056	5,056	21,458	21,458	0.126224%	0.126383%
47	DIEZ PONCE VERONICA	15	5	5	20	20	0.000118%	0.000118%
48	DOHER BUSINESS INVESTMENT INC.	1,008,613	310,857	310,857	1,319,470	1,319,470	7.771588%	7.771419%
49	DOUMET ANTON SELIM	329,215	101,465	101,465	430,680	430,680	2.533412%	2.536620%
50	DOUMET OLGA ELJURI DE	42,788	13,188	13,188	55,976	55,976	0.329271%	0.329488%
51	ECLJA COMPAÑIA LIMITADA	199	62	62	261	261	0.001535%	0.001537%
52	ELJURI ANTON HENRY DR.	42,788	13,188	13,188	55,976	55,976	0.329271%	0.329488%
53	ELJURI ANTON JUAN	42,788	13,188	13,188	55,976	55,976	0.329271%	0.329488%
54	EMBOTELLADORA AZUAYA S.A.	14,963	4,612	4,612	19,575	19,575	0.115147%	0.115293%
55	EMPORORTE OVERSEAS INC.	309,614	95,424	95,424	405,038	405,038	2.382576%	2.385594%
56	ESCOBAR RIVADENEIRA MERCEDES BEATRIZ	8,719	2,688	2,688	11,407	11,407	0.067100%	0.067185%
57	ESPINOSA ANA LUISA PAREDES DE	13,595	4,191	4,191	17,786	17,786	0.104624%	0.104756%
58	ESPINOSA GENOVEVA GUARDERAS DE	113	35	35	148	148	0.000871%	0.000872%
59	ESPINOSA MARIA CRISTINA DE	1,436	443	443	1,879	1,879	0.011053%	0.011067%
60	ESPINOSA MARIA SOL & ARAYCOA DE	1,432	442	442	1,874	1,874	0.011024%	0.011037%
61	ESPINOSA PAEZ ENRIQUE	45,268	13,952	13,952	59,220	59,220	0.348353%	0.348794%
62	ESPINOSA PAEZ ENRIQUE	3,848	1,186	1,186	5,034	5,034	0.029612%	0.029649%
63	ESPINOSA PAEZ MARIA MERCEDES	26,294	8,104	8,104	34,398	34,398	0.202341%	0.202597%
64	ESPINOSA PAEZ MIGUEL	69,550	21,436	21,436	90,986	90,986	0.535212%	0.535890%
65	ESPINOSA TERAN JAVIER	2,001	617	617	2,618	2,618	0.015400%	0.015420%
66	FABONE S.A.	105,987	32,666	32,666	138,653	138,653	0.815606%	0.816639%
67	FATARDO MIGUEL Y BANCHON MARIANA	4	2	2	6	6	0.000035%	0.000035%
68	FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS	75	24	24	99	99	0.000582%	0.000583%
69	GANDARA PEREZ, MARLENE	33,593	10,354	10,354	43,947	43,947	0.258512%	0.258839%
70	GARCIA JARA, LUIS	51,588	15,900	15,900	67,488	67,488	0.396988%	0.397491%
71	GONZALES PAULINA GUARDERAS DE	1,436	443	443	1,879	1,879	0.011053%	0.011067%
72	GUARDERAS JUAN CARLOS	1,436	443	443	1,879	1,879	0.011053%	0.011067%
73	GUARDERAS PEDRO JOSE	1,436	443	443	1,879	1,879	0.011053%	0.011067%
74	GUERRERO LENTHAL JAJIME ESTEBAN	14,011	4,319	4,319	18,330	18,330	0.107824%	0.107960%
75	GUERRERO LENTHAL CARLOS ANTONIO	8,915	2,748	2,748	11,663	11,663	0.068406%	0.068493%
76	HEINDNER ISABEL MARIA DE	334	103	103	437	437	0.002571%	0.002574%
77	HEREDEROS DE AMPARO MATEUS	515	159	159	674	674	0.003946%	0.003970%
78	HEREDEROS DE GENOVEVA DAVALOS DE MERINO	405	125	125	530	530	0.003118%	0.003122%
79	HEREDEROS DE RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA	32,806	10,111	10,111	42,917	42,917	0.252453%	0.252773%
80	HOLDING VEINTIMILLA VINUEZA CIA. LTDA	247	77	77	324	324	0.001906%	0.001908%
81	HOLBURN PAULINA ELIZABETH GUERRERO LENTHAL DE	13,582	4,177	4,177	17,759	17,759	0.104288%	0.104420%
82	HURTAS LOPEZ HOMERO	27,665	8,527	8,527	36,192	36,192	0.212894%	0.213164%
83	INMOBILIARIA SINGHOLAGUA	258	80	80	338	338	0.001988%	0.001991%
84	INVERSIONES DOBO (DOBOSA) S.A.	398	123	123	521	521	0.003065%	0.003069%
85	INVESTBAN C.A. CASA DE VALORES	61	19	19	80	80	0.000471%	0.000471%



to

NÚMERO DE ACCIONISTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES CIRCULACIÓN ANTES DE AUMENTO CAPITAL	EN DE AUMENTO CAPITAL	ACCIONES ASIGNADAS POR AUMENTO CAPITAL	ACCIONES POR DESPUÉS DE AUMENTO CAPITAL	DE VALOR US\$	% SOBRE 17.000.000 ACCIONES EMITIDAS	% SOBRE 16.978.496 ACCIONES EN CIRCULACIÓN
86	ISLA SOL COMERCIO PROMOCIÓN SERVICIOS	7.934	2.446	10.380	95	10.380	0.061059%	0.061136%
87	IZURIETA SALAZAR EINA	72	23	95	95	95	0.000559%	0.000560%
88	KHALIFE, MARIA VICTORIA PONCE DE	3.273	1.009	4.282	4.282	4.282	0.025188%	0.025220%
89	LABORATORIOS BARBU S.A.	13.122	4.045	17.167	17.167	17.167	0.100982%	0.10110%
90	LANDAZURI WITT CESAR	496	153	649	649	649	0.003818%	0.003822%
91	LARREA MARIA MARTINEZ VDA. DE	15.923	4.785	20.308	20.308	20.308	0.119459%	0.119610%
92	LARREA MARTINEZ CARLOS FRANCISCO	8	3	11	11	11	0.000065%	0.000065%
93	LARREA MARTINEZ EDUARDO LUIS	8	3	11	11	11	0.000065%	0.000065%
94	LARREA MARTINEZ FERNANDO	8	3	11	11	11	0.000065%	0.000065%
95	LARREA VALDEZ BERTHA VICENTA	8	3	11	11	11	0.000065%	0.000065%
96	LASSO BARBA JOSE	171	53	224	224	224	0.001318%	0.001319%
97	MADERA GRIJALVA CARLOS A.	428	132	560	560	560	0.003294%	0.003298%
98	MADERA GRIJALVA EDUARDO	428	132	560	560	560	0.003294%	0.003298%
99	MADERA GRIJALVA LUIS	428	132	560	560	560	0.003294%	0.003298%
100	MARTINEZ CISNEROS MARIA LAURA	137	43	180	180	180	0.001059%	0.001060%
101	MARTINEZ ESPINOSA JAIME	233	72	305	305	305	0.001794%	0.001796%
102	MARTINEZ HERVAS ANDRES	144	45	189	189	189	0.001112%	0.001113%
103	MARTINEZ HERVAS EDUARDO	137	43	180	180	180	0.001059%	0.001060%
104	MARTINEZ HERVAS FRANCISCO	414	128	542	542	542	0.003188%	0.003192%
105	MARTINEZ HERVAS JAIME	266	82	348	348	348	0.002047%	0.002050%
106	MARTINEZ HERVAS LUCIA	137	43	180	180	180	0.001059%	0.001060%
107	MARTINEZ LAURA HERVAS DE	4.814	1.484	6.298	6.298	6.298	0.037047%	0.037094%
108	MATEUS MARIA DEL CARMEN ESCOBAR DE	11.269	3.474	14.743	14.743	14.743	0.086724%	0.086833%
109	MATEUS MARIA GRANJA DE	1.148	354	1.502	1.502	1.502	0.008835%	0.008846%
110	MATEUS PONCE CARLOS	515	159	674	674	674	0.003965%	0.003970%
111	MATEUS PONCE ERNESTO	515	159	674	674	674	0.003965%	0.003970%
112	MATEUS PONCE RAFAEL	6.456	1.990	8.446	8.446	8.446	0.049682%	0.049745%
113	MATEUS ROMEROUX FRANCINE	515	159	674	674	674	0.003965%	0.003970%
114	MATEUS ROMEROUX FRANCISCO	515	159	674	674	674	0.003965%	0.003970%
115	MENESES MARILANA MARTINEZ HERVAS DE	153	48	201	201	201	0.001182%	0.001184%
116	MERCHANT VALORES CASA DE VALORES S.A.	1.360	420	1.780	1.780	1.780	0.010471%	0.010484%
117	MERINO DAVALOS ANDRES ENRIQUE ARQ.	320	99	419	419	419	0.002465%	0.002468%
118	MERINO DAVALOS ANDRES ENRIQUE ARQ.	339	105	444	444	444	0.002612%	0.002615%
119	MERLO PEREZ GONZALO	1.894	584	2.478	2.478	2.478	0.014576%	0.014595%
120	MEZA MORENO ALDANA BEOMAR	167	52	219	219	219	0.001288%	0.001290%
121	MONGAYO ALBAN CARLOS ATILIO	16.954	5.226	22.180	22.180	22.180	0.130471%	0.130636%
122	MONTE SIEGOR WILSON	62.334	19.212	81.546	81.546	81.546	0.479682%	0.480290%
123	MONTE YODER XAVIER	1.250	386	1.636	1.636	1.636	0.009624%	0.009636%
124	MORENO ROSEMARIE MAROTA DE	41.228	12.707	53.935	53.935	53.935	0.317265%	0.317677%
125	MULTIVEST COMP AÑIA LIMITADA	2.095	634	2.689	2.689	2.689	0.015818%	0.015838%
126	O' RORKE ARAUJO TOMAS	3.573	1.102	4.675	4.675	4.675	0.027500%	0.027535%
127	OCTUBRECORP. S.A.	99	31	130	130	130	0.000765%	0.000766%
128	O-I ECUADOR STS INC.	8.954.452	2.759.689	11.714.141	11.714.141	11.714.141	68.906712%	68.993985%
129	PACIFIC CIA. LTDA.	124.668	38.423	163.091	163.091	163.091	0.959359%	0.960574%

10

NÚMERO DE ACCIONISTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES EN CIRCULACIÓN ANTES DE AUMENTO DE CAPITAL	EN DE AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES ASIGNADAS POR DEPOSITO DE CAPITAL	ACCIONES POR DEPOSITO DE CAPITAL	CANTIDAD DE ACCIONES DE AUMENTO DE CAPITAL	DE VALOR US\$	% SOBRE ACCIONES EMITIDAS	% SOBRE ACCIONES EN CIRCULACIÓN
130	PAEZ MARIA DE LOURDES PAREDES PEÑA DE	81	81	25	106	25	106	0.000624%	0.000624%
131	PAEZ TERAN RODRIGO	91	91	29	120	29	120	0.000707%	0.000707%
132	PALLARES CARMEN PONCE DE	2,670	2,670	823	3,493	823	3,493	0.020547%	0.020547%
133	PALLARES PAEZ JOSE	139,578	139,578	43,019	182,597	43,019	182,597	0.074100%	0.074100%
134	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A.	26,246	26,246	8,090	34,336	8,090	34,336	0.202322%	0.202322%
135	PAREDES PEÑA DIEGO	81	81	25	106	25	106	0.000624%	0.000624%
136	PAREDES PEÑA JOSÉ FRANCISCO	875	875	270	1,145	270	1,145	0.006735%	0.006735%
137	PAREDES PEÑA MARTHA MARÍA DOLORES	179	179	56	235	56	235	0.001382%	0.001382%
138	PAZMIÑO ILLESCAS FELIX ALEJANDRO	24	24	8	32	8	32	0.000188%	0.000188%
139	PEÑAHERRERA JIMENA DEL CARMEN PAREDES PEÑA DE	171	171	53	224	53	224	0.001318%	0.001318%
140	PEREZ MAC COLLUM DAVID SCOTT	8,460	8,460	2,608	11,068	2,608	11,068	0.065106%	0.065106%
141	PEREZ MARIA FERNANDA DE	1,207	1,207	372	1,579	372	1,579	0.009288%	0.009300%
142	PEREZ PONCE CRISTINA	55	55	17	72	17	72	0.000424%	0.000424%
143	PICHINGHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A.	1,348	1,348	416	1,764	416	1,764	0.010376%	0.010390%
144	PINTO ARAVENA FIDEL	16	16	5	21	5	21	0.000124%	0.000124%
145	PLANNING C. LTDA	24,935	24,935	7,686	32,621	7,686	32,621	0.191888%	0.192131%
146	PLAZA DE ZAMBRANO MARCELA	11,012	11,012	3,394	14,406	3,394	14,406	0.084741%	0.084849%
147	PLAZA LAVEZZARI ENRIQUE CARLOS	4	4	2	6	2	6	0.000035%	0.000035%
148	PLAZA PALLARES GALO	11,012	11,012	3,394	14,406	3,394	14,406	0.084741%	0.084849%
149	POLANCO LUZ PLAZA DE	11,012	11,012	3,394	14,406	3,394	14,406	0.084741%	0.084849%
150	PONCE ALICIA CORREA DE	647	647	200	847	200	847	0.004982%	0.004989%
151	PONCE BUENO DIEGO RUBÉN	39	39	13	52	13	52	0.000306%	0.000306%
152	PONCE GARCIA CARLOS	3,133	3,133	966	4,099	966	4,099	0.024112%	0.024142%
153	PONCE GARCIA SANTIAGO	3,614	3,614	1,114	4,728	1,114	4,728	0.027812%	0.027847%
154	PONCE GARCIA-HERREROS JOSE MARÍA	14	14	5	19	5	19	0.000112%	0.000112%
155	PONCE LAVALLE BERNARDO	429	429	133	562	133	562	0.003306%	0.003310%
156	PONCE LAVALLE LORENZO	911	911	281	1,192	281	1,192	0.007012%	0.007021%
157	PONCE LAVALLE MARIO	429	429	133	562	133	562	0.003306%	0.003310%
158	PONCE LAVALLE MARIA GLORIA	429	429	133	562	133	562	0.003306%	0.003310%
159	PONCE LAVALLE MARIO	944	944	291	1,235	291	1,235	0.007265%	0.007274%
160	PONCE MARGARITA PLAZA DE	11,012	11,012	3,394	14,406	3,394	14,406	0.084741%	0.084849%
161	PONCE MARIA LAVALLE VDA DE	3,004	3,004	926	3,930	926	3,930	0.023118%	0.023147%
162	PONCE MOSQUERA CHRISTIAN	2,382	2,382	735	3,117	735	3,117	0.018335%	0.018395%
163	PONCE MUÑOZ FERNANDO	8	8	3	11	3	11	0.000065%	0.000065%
164	PONCE VASCONEZ JAIME	5	5	2	7	2	7	0.000041%	0.000041%
165	PONCE YEPEZ JAIME	3,441	3,441	1,061	4,502	1,061	4,502	0.026482%	0.026516%
166	PONCE ZAFIRO VASCONEZ DE	399	399	123	522	123	522	0.003071%	0.003074%
167	PROANDI S.A.	381,505	381,505	117,581	499,086	117,581	499,086	2.938600%	2.939518%
168	RED LIONS WORLDWIDE CORP.	37,401	37,401	11,528	48,929	11,528	48,929	0.287818%	0.288182%
169	REBADERNEIRA ESPINOZA ALEJANDRO	71	71	22	93	22	93	0.000547%	0.000548%
170	REBADERNEIRA F.S. FERNANDO	2,956	2,956	788	3,744	788	3,744	0.019671%	0.019696%
171	REBADERNEIRA F.S. JOSE	7,844	7,844	2,918	10,762	2,918	10,762	0.060365%	0.060441%
172	REBADERNEIRA F.S. PABLO	2,956	2,956	788	3,744	788	3,744	0.019671%	0.019696%
173	REBADERNEIRA SAA ALEJANDRO	448	448	139	587	139	587	0.003453%	0.003457%



0000 151

70

NÚMERO DE ACCIONISTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES CIRCULACIÓN ANTES DE AUMENTO CAPITAL	EN DE AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES POR ASIGNADAS DE AUMENTO CAPITAL	ACCIONES POR DESPUÉS DE AUMENTO CAPITAL	CANTIDAD DE ACCIONES DE AUMENTO DE CAPITAL	DE VALOR US\$	% SOBRE 17'000.000 ACCIONES EMITIDAS	% SOBRE 16'978.496 ACCIONES EN CIRCULACIÓN
174	RIBABENEIRA PONCE TEODOMIRO INE.	39	39	13	52	52	52	0.000306%	0.000306%
175	RICAURTE JULIO	1.400	1.400	432	1.832	1.832	1.832	0.010776%	0.010790%
176	RIVAS LASO LEONARDO XAVIER	81	81	25	106	106	106	0.000624%	0.000624%
177	ROMERO PONCE GUSTAVO	119	119	37	156	156	156	0.000918%	0.000919%
178	ROSEDO DURAN GLORIA CONCEPCION	4.987	4.987	1.537	6.524	6.524	6.524	0.038376%	0.038425%
179	S.A.C.M. JARAMILLO ARTEAGA	2.273	2.273	701	2.974	2.974	2.974	0.017494%	0.017516%
180	SANCHEZ VILLAGOMEZ MARIA CONSUELO	540	540	167	707	707	707	0.004195%	0.004164%
181	SAONA GOMEZ TORGE	923	923	285	1.208	1.208	1.208	0.007106%	0.007115%
182	SARMIENTO DE VINITILLA ALICIA	247	247	77	324	324	324	0.001906%	0.001908%
183	SOCIEDAD DIRECTORA DE COLEBIOS	4.280	4.280	1.320	5.600	5.600	5.600	0.032941%	0.032983%
184	SOTOMAYOR JAJME BENIGNO	397	397	123	520	520	520	0.003059%	0.003063%
185	SOTOMAYOR ROCHE DANIELA	32.809	32.809	10.112	42.921	42.921	42.921	0.252476%	0.252796%
186	SOTOMAYOR ROCHE LEONARDO	32.809	32.809	10.112	42.921	42.921	42.921	0.252476%	0.252796%
187	SOTOMAYOR ROCHE LILIANA	32.809	32.809	10.112	42.921	42.921	42.921	0.252476%	0.252796%
188	SPARTAN DEL ECUADOR PRODUCTOS QUÍMICOS	16.534	16.534	5.096	21.630	21.630	21.630	0.127235%	0.127394%
189	SUAREZ BUCHELLI MARCELO	15.757	15.757	4.857	20.614	20.614	20.614	0.121259%	0.121412%
190	SUAREZ ELENA PONCE DE	3.345	3.345	1.031	4.376	4.376	4.376	0.025741%	0.025774%
191	TAMA CORRAL CARLOS	17.095	17.095	5.269	22.364	22.364	22.364	0.131553%	0.131720%
192	VELA HOLGUIN MARIA ESTHER	72	72	23	95	95	95	0.000559%	0.000560%
193	VELA HOLGUIN MARIA GLORIA	72	72	23	95	95	95	0.000559%	0.000560%
194	VEPEZ FERRAND FABIOLA	428	428	132	560	560	560	0.003294%	0.003298%
195	ZALUMBIDE ROSALES CECILIA	5.513	5.513	1.700	7.213	7.213	7.213	0.042429%	0.042483%
	SUBTOTAL	12.978.496	12.978.496	4.000.000	16.978.496	16.978.496	16.978.496	99.873506%	100.000000%
196	CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)	21.504	21.504	4.000.000	21.504	21.504	21.504	0.124494%	0.124494%
	TOTAL	13.000.000	13.000.000	4.000.000	17.000.000	17.000.000	17.000.000	100.000000%	100.000000%



HUMBERTO PUMA PIÑERO
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)

Guayaquil, 7 de marzo de 2001.

0000 16



Señor
HUMBERTO PUMA PIÑERO
Presidente

Consideraciones:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)**, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la sociedad, por el período de **DOS AÑOS** y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figuran las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía, con las limitaciones establecidas en dicho estatuto.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma y codificación del estatuto social que autorizó el notario decimotercero suplente del cantón Guayaquil, abogado Virgilio Jarrín Acunzo, el 7 de mayo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio de 1987.

Muy atentamente,


VÍCTOR MORALES RAMÍREZ
Secretario ad-hoc

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 7 de marzo de 2001.


HUMBERTO PUMA PIÑERO
Nacionalidad: Venezolano
C.I # 092159798-5
Pasaporte: #2.027.267
Expedido el 12 de mayo de 2000, en la ciudad de Guayaquil - Ecuador.

Handwritten mark or signature

En la presente fecha queda inscrito en el
No. de asiento de Presidente Ejecutivo
Folio 28.701 Registro Mercantil No. 6.444
Repertorio No. 8367
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 22 de marzo del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARAY
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.



[Signature]
Ab. Cesar E. Conde Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 092159798-5

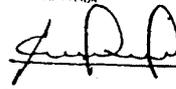
HUMBERTO PUMA PIÑERO

29 DE ENERO DE 1.944

PIUMA ITALIA

GTB. 1 487 1029

GUAYAQUIL, 7.999-MIN. DE GOB.




0000 17

VENEZUELANA E3363 = 12222

CASADO CON: EGLE PADRICO LEANIS

SUPERIOR APODERADO GRAL. CIA. "CRIDESA"

REYNATO PUMA

ADRIANA PIÑERO DE PUMA

GUAYAQUIL 28 DE MAYO DE 1.999

28 DE MAYO DE 2.011. r.m.o.

FECHA DE CADUCIDAD

B 1545224




CERTIFICO: Que esta xerocopia
 es igual a su original.

Ab. Cesar E. Gondo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil



Se otorga-

Q

gó ante mí; en fé de ello confiero esta TERCERA CO-
PIA CERTIFICADA que sello y firma en doce fojas útiles
xerox.-Guayaquil, a diez y seis de Julio del año dos mil
dos.

Alles
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la
presente, que por resolución número 02-G-DIC-0008557, del
señor Intendente de Compañías de Guayaquil (Encargado), de
fecha cuatro de noviembre del año dos mil dos, fue aprobada
en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, cuatro
de noviembre del año dos mil dos.-

Alles
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

0300 18

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0008557, dictada el 4 de Noviembre del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)**, de fojas 18.626 a 18.651, número 1.567 del Registro Industrial y anotada bajo el número 33.123 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, siete de Noviembre del dos mil dos.-




**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 34693
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION: CARLOS LUCIN
RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *u*